

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE
DESARROLLO PARA LA PAZ -CADEPAZ-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Sebastián Francisco Dionicio Ovando
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA
LA PAZ -CADEPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Sebastián Francisco Dionicio Ovando
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA
LA PAZ -CADEPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Sebastián Francisco Dionicio Ovando
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA
LA PAZ -CADEPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE
DESARROLLO PARA LA PAZ -CADEPAZ-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	11
8. COMISION DE AUDITORÍA	12
ANEXOS	13
Información Complementaria del Área Financiera	14



Guatemala, 02 de mayo de 2012

Señor
Sebastián Francisco Dionicio Ovando
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA
LA PAZ -CADEPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0321-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, ha practicado auditoría gubernamental a la ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ -CADEPAZ-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia número A5-951, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, lo que incluye registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectaron deficiencias que por su importancia se revelaron como hallazgos en el informe de auditoría.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables



Área Financiera

1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras
2. Falta de notificación a los oferentes de la aprobación de las adjudicaciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Byron Nelson Najera Lemus y supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernandez.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Coordinadora de Asociaciones de Desarrollo para la Paz, -CADEPAZ-, está normado en el Decreto Ley No. 106 Código Civil, Reglamento de Asociaciones Civiles y Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Se constituyó en Escritura Pública No. 653 autorizada en la ciudad de Huehuetenango, el 6 de noviembre de 2001, por el Notario Sergio Arturo Vives Scheel e inscrita en el Registro Civil de la ciudad de Huehuetenango el 12 de febrero de 2002 en folio 22 del libro 2 de Representantes Legales de Asociaciones Civiles, Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación en partida 02-2002, folio 29 del libro 1 del Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación. Asimismo fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuentadancia A5-951.

Es una entidad privada, no lucrativa apolítica, no religiosa, dedicada al Desarrollo Integral Comunitario mediante acciones proyectos y programas en salud, educación, producción, empleo e ingresos, así como equidad, medio ambiente e investigación.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación son: Fortalecer la organización comunitaria haciéndola funcional, dinámica y eficiente, con el fin de propiciar el desarrollo local; gestionar asistencia técnica, financiera y administrativa ante organismos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos y servicios a través de nuestros asociados; procurar el mejoramiento social cultural, agrícola, de la salud, educación y medio ambiente de las comunidades, entre otros.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento número DAEE-0321-2011 de fecha 31 de agosto de 2011, del Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar auditoría gubernamental, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y/o personal administrativo de la entidad.

Evaluar si la información financiera se presenta razonable, en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios suscritos con las distintas fuentes de financiamiento.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, ingresos y egresos por convenios, referentes a proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los terminados a la fecha del corte.

Muestra

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad, para el efecto se examinaron el 100% de los ingresos y el 82% del valor ejecutado durante el período auditado. (ver anexo 6)

Asimismo se procedió a efectuar la inspección física de las obras de infraestructura seleccionadas de muestra.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación, determinándose que no presenta disponibilidad financiera, no obstante se detectaron deficiencias en la operatoria de caja fiscal. (ver anexo 3)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuenta se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación administró los recursos en 4 cuentas monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL S.A., al 31 de diciembre de 2011 no presenta disponibilidad financiera.

Asimismo, se comprobó que los movimientos bancarios son operados en libros auxiliares (libro de bancos) debidamente autorizados por la Contraloría General



de Cuentas. Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias se estableció que se elaboraron técnicamente en forma oportuna y se encuentran documentadas con los respectivos estados de cuentas bancarios.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y Municipalidad de San Juan Sacatepéquez por un monto de Q7,438,520.44 los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63A-2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (ver anexos 1 y 4)

Egresos

Los egresos según operaciones contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q7,438,520.44, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura; así mismo se verificó si se documentan con facturas y si las mismas cumplen con las disposiciones legales. (ver anexos 1 y 2)

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número -7-CADEPAZ-2012, de fecha 02 de abril de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos ejecutados por la entidad fiscalizada, para que un Ingeniero Auditor presente por separado los resultados correspondientes.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del estado

La Asociación, utilizó el sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, para la publicación de los eventos en el período auditado, estableciéndose que existen deficiencias por la falta de publicación de documentos en los eventos de cotización y licitación de los proyectos de infraestructura ejecutados, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Convenios

La Asociación suscribió 4 convenios durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, los cuales ascienden a Q9,274,999.24, de los que se analizaron



tres expedientes por la cantidad de Q7,574,999.24, equivalente al 82% del total de los convenios suscritos. (ver anexo 5)

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose irregularidades en el uso y registro de las mismas, (ver anexo 7).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectaron deficiencias que por su importancia se revelaron como hallazgos en el informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Deficiente operatoria en Caja Fiscal

Condición

Derivado del análisis a las operaciones financieras registradas en caja fiscal forma 200-A-3 serie "B", se establecieron deficiencias, tales como: recibos de ingresos varios 63-A2 números 959413, 959414, 959415, 959417 y 359555, operados incorrectamente, que corresponden a los meses de febrero, abril, mayo y octubre de 2011, respectivamente y en egresos de los meses de octubre y diciembre de 2011, no se consignó el número de factura, contrato y nombre de la constructora.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban Las Normas de Control Interno Gubernamental y modificadas por el Acuerdo No. A-57-2006, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica: "Cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas..."

Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

Efecto

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considera en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que el registro de las operaciones de ingresos y egresos en caja fiscal sea adecuado, claro y comprensible para transparentar el gasto y facilitar el proceso de fiscalización.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2012, el Presidente y Representante Legal, expone lo siguiente: “Si se cumple con la recomendación para lo cual adjunto fotocopia de las cajas fiscales de los meses mencionados en el oficio.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios expresados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, porque al momento de la fiscalización se determinaron errores en el registro de las operaciones financieras en caja fiscal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Presidente y el Tesorero, por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció a través del portal de Guatecompras, que no se publicaron algunos documentos de los eventos de licitación y/o cotización, tales como: contrato y oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas de los eventos identificados con NOG 1539701, 1530798 y 1315463, de los convenios suscritos con la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez y el Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala, durante el año 2011.

Criterio

La Resolución No. 11-2010, emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el artículo 11, literal n), Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse



establece: "La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro."

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables para la publicación de eventos de cotización y licitación en el portal de Guatecompras.

Efecto

Al no publicar los documentos administrativos en el portal de Guatecompras, incide en la falta de transparencia de los eventos realizados para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que se publiquen todos los documentos administrativos de los eventos de cotización y/o licitación, de conformidad con la Normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2012, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, expone lo siguiente: "...estamos de acuerdo a que no se cumplió con dichos procedimientos."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de haber aceptado el incumplimiento de los procedimientos, establecidos por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Presidente y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q3,000.00, para cada uno, sanciones que ascienden a Q6,000.00, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



Hallazgo No.2

Falta de notificación a los oferentes de la aprobación de las adjudicaciones

Condición

En el proceso de adjudicación de la obras relacionado con los Convenios identificados con los números 05-2010, 02-2011 y 24-2011, suscritos entre la Asociación con la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez y el Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala, respectivamente, no fue notificado el resultado del concurso a los oferentes, dentro de los tres días de haberse suscrito las Actas de Adjudicación.

Criterio

Resolución número 30-2009 del 6 de abril de 2009, literal i) artículo 9, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, estipula: "Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente...El resultado de un concurso debe notificarse a los interesados dentro de los tres días de emitido el documento."

Causa

Inobservancia del Presidente y Representante Legal de la Asociación de la normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en los procesos de adjudicación de bienes y servicios.

Efecto

La falta de notificación a los interesados en el concurso, incide en la transparencia de los eventos realizados para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, instruya a la Junta de Licitación y/o cotización, para que se notifique de manera inmediata a los oferentes el resultado del concurso realizado para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 29 de marzo de 2012, el Presidente y Representante Legal de la Entidad, expone lo siguiente: "...estamos de acuerdo a que no se cumplió con dichos procedimientos."



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios y documentos presentados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación no son suficientes para el desvanecimiento del mismo, debido que no se cumplió con los procedimientos establecidos en la Resolución emitida por la Dirección Normativa de Contataciones y Adquisiciones del Estado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q4,000.00, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SEBASTIAN FRANCISCO DIONICIO OVANDO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	DARRY SMITH GARRIDO QUINTANILLA	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS
Auditor Gubernamental

LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ
-CADEPAZ-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	7,438,520.44	7,438,520.44
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	7,438,520.44	7,438,520.44

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	7,438,520.44	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	7,438,520.44	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	0.00	

Comentarios: De los ingresos de los aportes provenientes de las distintas entidades proveedoras de recursos, se estableció que fueron ejecutados en un 100%.



ANEXO 2

**ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA
PAZ
-CADEPAZ-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

MESES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
AÑO 2011			
ENERO	407,791.81	407,791.81	0.00
FEBRERO	299,991.94	299,991.94	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00
ABRIL	502,835.83	502,835.83	0.00
MAYO	1,085,000.00	1,085,000.00	0.00
JUNIO	1,454,172.54	1,454,172.54	0.00
JULIO	1,514,000.00	1,514,000.00	0.00
AGOSTO	483,500.00	483,500.00	0.00
SEPTIEMBRE	302,332.50	302,332.50	0.00
OCTUBRE	948,917.50	948,917.50	0.00
NOVIEMBRE	296,829.44	296,829.44	0.00
DICIEMBRE	143,148.88	143,148.88	0.00
TOTAL GENERAL	7,438,520.44	7,438,520.44	0.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A-2, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, por el período auditado, no presentando ninguna disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 3

**ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ
-CADEPAZ-
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	7,438,520.44		
(+/-) Ajustes de Auditoría		7,438,520.44	7,438,520.44
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	7,438,520.44		
(+/-) Ajustes de Auditoría		7,438,520.44	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			0.00
(-) Saldo de Bancos		0.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario: Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, provienen del Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez, estableciéndose que no se presenta disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 4

**ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ
-CADEPAZ-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTALES
Consejo de Desarrollo de Guatemala	5,255,000.00	5,255,000.00
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	2,183,520.44	2,183,520.44
SUBTOTAL	7,438,520.44	7,438,520.44
TOTAL	7,438,520.44	7,438,520.44

Fuente: Cajas Fiscales y recibos de ingresos varios 63-A-2

Comentario: El financiamiento de las obras ejecutadas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, provienen de los aportes del Consejo de Desarrollo Departamental de Guatemala y la Municipalidad de San Juan Sacatepéquez.



ANEXO 5
ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ -CADEPAZ-
INTEGRACION PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

N o. Proyecto	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Contrato	Monto del contrato	Fuente de Financiamiento	Transferencias recibidas	Valor Ejecutado	saldo	Avance Físico	Avance Financiero	Statu s
2011												
1	Construcción Mercado de granos 5ta. av. 2do. Y 3er. Nivel en san Juan Sacatepéquez	San Juan Sacatepéquez	05-2010	02-2010	3,849,999.24	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	2,183,520.44	2,183,520.44	0.00	100%	90%	Term
2	Construcción de Pozo aldea el Pinalito en San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc	01-2011	01-2011	1,700,000.00	Consejo de Desarrollo de Guatemala	1,614,660.00	1,614,660.00	0.00	95%	90%	vig
3	Construcción y equipamiento de pozo colonia Altos de Santa María en San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc	02-2011	02-2011	1,700,000.00	Consejo de Desarrollo de Guatemala	1,615,340.00	1,615,340.00	0.00	95%	90%	vig
4	Construcción Instituto Tecnológico de Capacitación en San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc	24-2011	03-2011	2,025,000.00	Consejo de Desarrollo de Guatemala	2,025,000.00	2,025,000.00	0.00	100%	95%	term
					9,274,999.24							

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos, confirmaciones con fuentes de financiamiento

Comentarios: De los proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, se encuentran dos en proceso y dos terminados al 31 de diciembre de 2011.



ANEXO 6
ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ
-CADEPAZ-
MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS
PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Contrato	Monto del contrato	Fuente de Financiamiento	Transferencias recibidas	Valor Ejecutado	Avance Físico	Avance Financiero	Status
2011											
1	Construcción Mercado de granos 5ta. av. 2do. Y 3er. Nivel en san Juan Sacatepéquez	San Juan Sacatepéquez	05-2010	02-2010	3,849,999.24	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	2,183,520.44	2,183,520.44	0	100%	90% Term
2	Construcción y equipamiento de pozo colonia Altos de Santa María en San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc	02-2011	02-2011	1,700,000.00	Consejo de Desarrollo de Guatemala	1,615,340.00	1,615,340.00	0	95%	90% vig
3	Construcción Instituto Tecnológico de Capacitación en San Pedro Ayampuc	San Pedro Ayampuc	24-2011	03-2011	2,025,000.00	Consejo de Desarrollo de Guatemala	2,025,000.00	2,025,000.00	0	100%	95% term
	Total muestra seleccionada				7,574,999.24						
	Total integración de convenios anexo 6				Q9,274,999.24						
	Cifras relativas de la muestra seleccionada				82%						

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos, confirmaciones en fuentes de financiamiento

Comentarios: De los proyectos seleccionados dentro de la muestra, se establecieron deficiencias, por falta de publicación de los eventos de cotización y licitación en GATECOMPRAS.



ANEXO 7

ASOCIACION COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO PARA LA PAZ -CADEPAZ- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		TOTAL	EXISTENCIA		TOTAL	PERIODO
			DEL	AL		DEL	AL		DEL	AL		
63 A2	31354	28/05/2010	959,411	959,450	40	959,411	959,450	40	0	0	0	
63 A2	33873	12/08/2011	359,551	359,600	50	359,551	359,567	17	359,568	359,600	33	ene-dic-2011
SUMAN					90			57			33	
200-A3	31354	28/05/2010	773,515	773,550	36	773,515	773,541	27	773,542	773,550	9	ENE-DIC-2011
SUMAN					36			27			9	

Fuente: Formas oficiales 200-A-3 y 63-A2 y envío fiscal.

Comentario: El presente anexo muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A-3, para el registro de las operaciones de caja fiscal y formas oficiales 63-A2, para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad durante el período auditado.

